



1951



2021



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

ACTA N.º 10/2021

En la ciudad de Río Tercero, Sede de la Liga Regional Rioterocerense de Fútbol, a los 05 días del mes de Mayo de 2021, el H.T.D.D. de la L.R.R.F se reúne bajo la Presidencia de la Sra. Orellana Mirta, Vicepresidente Sr. Venier Oscar, Secretario Sr. Díaz Daniel, Vocal N°1 Sr. Peralta Juan, Vocal N°2 Sr. Fernández Sergio, Vocal N°3 Sr. Gallo José, Vocal Suplente Sr. Mataine Norberto Quienes firman el Folio Nro. 140 del Libro de Asistencia.

EXPEDIENTE 01/2021

Y VISTO el informe del árbitro MAIDANA DARIO que arbitrara el encuentro disputado entre los clubes Dep. Casino Vs. Unión de Despeñaderos el día 21/04/2021, (que a los 78 minutos el jugador GALINDEZ PABLO comete una falta en cercanía del área penal, se acerca hasta mí, de manera alterada diciendo “arbitro estas boludeando te están manejando el partido, estas pelotudeando. Razón por la cual decido la expulsión directa. En el momento que tomo la roja, sin lograr mostrarla, GALINDEZ reacciona violentamente aplicándome un golpe de puño en el rostro a la altura de la sien)

Debido a que se ha vulnerado mi autoridad como juez del encuentro he decidido suspender el partido. **Y CONSIDERANDO:** que luego de haberlo citado en dos oportunidades no se hizo presente dejando caer derechos a defensa por lo cual se lo juzga en rebeldía, es por ello que **SE RESUELVE:** 1° Dar por perdido el partido al club Unión Despeñaderos con el resultado de 2 – 0 (dos a cero)

2° adjudicarle los puntos al Club Dep. Casino

3° Aplicar al jugador del club Unión despeñaderos Sr. GALINDEZ FEDERICO DNI 38478923, 3 (TRES) años de suspensión ART. 183, 192, 32 Y 33 del RTyP.

DESCARGOS RECIBIDOS

Se recibe descargo que le fuera solicitado al club Dep. Huracán

Se recibe descargo que le fuera solicitado al club C. y.Rec. Elenense.

Se recibe descargo que le fuera solicitado al club Sp. Y Bib. La Cruz.

Se espera informe policial solicitado

PEDIDO DE DESCARGO

Se reitera la solicitud de descargo al club Atl. Almafuerte.

ÚNICA COMUNICACIÓN A CLUBES Y PARTES INTERESADAS